



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0019780/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto:

"Desarrollo y aplicación de un protocolo de translocación específico para vizcachas (*Lagostomus maximus*) priorizando la identificación y control de factores críticos para el bienestar de la especie durante los procesos de captura y liberación" dirigido por el Dr. Diego Alberto GUZMÁN a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (un) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

| APELLIDO       | NOMBRE         | D.N.I      |
|----------------|----------------|------------|
| ASÍS RODRÍGUEZ | Marcos Alberto | 37.740.113 |
| DE LUCA        | Antonella      | 39.036.340 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

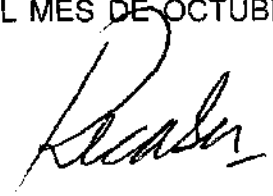
EXPTE-UNC:0019780/2019

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICTA-CONICET-UNC) a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. BRECKHAMEN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 848 -H.C.D.- 2019.

|     |                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|
| EM# | REVISADO                                                                            |
|     |  |
|     |  |
|     | ÁREA OPERATIVA                                                                      |